

TEPJF confirma validez de la elección en Morelos y triunfo de Margarita González

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección a la gubernatura de Morelos que le dio el triunfo a la morenista Margarita González Sarabia Calderón, fallo que rechaza la impugnación del PRD que buscaba anular el resultado.

La magistrada Janine Otálora, quien presentó el proyecto de sentencia, dijo que no se detectaron pruebas para anular la elección, pues “no hubo actos de violencia generalizada ni vínculos con la delincuencia organizada”, y tampoco se probó una situación de riesgo o afectación al derecho político de la candidata de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos y el PRD, Lucía Virginia Meza.

“La mención de ella no generaba inferencias para la supuesta vulne-

ración a los principios electorales, por lo que resultaron infundados los motivos de agravio”, detalló la magistrada ponente del caso.

Por lo anterior, el TEPJF confirmó la declaración de validez de la elección, así como la constancia respectiva a la gobernadora electa Margarita González Sarabia Calderón.

“Se propone confirmar la sentencia controvertida, lo anterior al tomar en cuenta que el tribunal local de manera correcta realizó el desechamiento de dos medios de impugnación y no admitió las pruebas presentadas, aunado a que la prueba de contexto o análisis contextual no resulta aplicable al presente asunto, ni la parte actora enfrentó alguna dificultad probatoria e indebidamente sostiene la supuesta falta de acceso a los medios de prueba adecuados y necesarios para controvertir”, versa el proyecto de sentencia aprobado por el pleno de la máxima instancia electoral.